



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2685/2022

Fecha Resolución: 20/12/2022

Modificación Presupuestaria 27/2022. G.C. por subvención 2022 programa IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES - Línea 4 Plan Cohesión social e Igualdad Diputación -

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de DOS MIL EUROS // 2.000,00 €/, resultado de lo dispuesto en la Resolución de Diputación número 8211 de 4 de noviembre de 2022 para el proyecto de "Gelves Aprende a Mirar. Propiciando el cambio" – Línea 4 Plan Cohesión Social e Igualdad Diputación 2022 - (Programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, atención a la diversidad y contra la violencia de género destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes)

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la ejecución de las actuaciones citadas.

SIENDO esa Resolución un compromiso firme de aportación por parte de la Junta de Andalucía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto por Resolución de Diputación nº 8211 de 4 de noviembre de 2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.022 las siguientes modificaciones:

INGRESOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
461.14	22000014	DE DIPUTACIONES. CONSEJOS O CABILDOS. IGUALDAD	2.000,00 €

GASTOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2312/22706	22000014	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. Programa actividades igualdad LÍNEA 4 PCSI	2.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta